Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000111-01. Pág. 2164

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000111-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar la línea Buscyl Zamora-Fermoselle con los medios necesarios para garantizar que todos los usuarios de la ruta puedan acceder al servicio, prestando especial atención a las necesidades de los vecinos de Pereruela; a realizar un estudio de ocupación y demanda de la línea Zamora-Fermoselle que permita adaptar la capacidad del servicio a las necesidades reales de los municipios incluidos en el recorrido; a garantizar que la incorporación del transporte de alumnado de Formación Profesional no suponga una reducción de la capacidad disponible para los usuarios habituales de la línea ni genere nuevas situaciones de exclusión; y a establecer mecanismos de seguimiento de las líneas Buscyl en el medio rural para detectar problemas de saturación y adoptar soluciones antes de que los usuarios vean limitado su derecho a la movilidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

El transporte público constituye un servicio esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial, especialmente en provincias como Zamora, donde la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población y la pérdida progresiva de servicios hacen que la movilidad sea una herramienta imprescindible para mantener vivos los municipios del medio rural.

CVE: BOCCL-12-000628

Para muchos vecinos de pequeñas localidades, el autobús no es únicamente un medio de transporte, sino la única posibilidad de acceder a servicios sanitarios, educativos, administrativos o comerciales ubicados en la capital provincial o en otros municipios de referencia.

La línea que conecta Zamora con Fermoselle presta un servicio fundamental para numerosos municipios de la comarca de Sayago. Sin embargo, en los últimos meses se han puesto de manifiesto importantes problemas de capacidad que afectan especialmente a los vecinos de Pereruela.

La situación de esta localidad presenta una particularidad que debe ser tenida en cuenta por la Administración autonómica: Pereruela constituye la primera parada de la línea en dirección Fermoselle. Esta circunstancia provoca que, en demasiadas ocasiones, los usuarios de la localidad se encuentren con dificultades para acceder al autobús cuando previamente han ocupado plazas los viajeros que realizan trayectos más largos dentro de la misma ruta.

El problema se agrava especialmente en el trayecto de vuelta Fermoselle-Zamora. Muy a menudo, el autobús llega a Pereruela con una ocupación elevada, procedente de otras localidades de la comarca, de manera que los vecinos de esta localidad no pueden acceder al servicio pese a encontrarse dentro del recorrido establecido.

Esta situación supone una evidente desigualdad para los usuarios de Pereruela, que ven limitado su derecho a utilizar un transporte público que debería estar garantizado para todos los municipios incluidos en la ruta, con independencia de su ubicación dentro del recorrido.

Además, la situación puede empeorar con la previsión de incorporar a esta misma línea el transporte del alumnado de Formación Profesional de la comarca, lo que incrementaría el número de usuarios y podría provocar una mayor saturación de un servicio que ya presenta problemas de capacidad.

La respuesta de la Junta de Castilla y León no puede limitarse a comprobar si existe una línea de transporte, sino que debe garantizar que dicho servicio funciona de manera efectiva y que responde a las necesidades reales de los ciudadanos. La existencia formal de un autobús no garantiza por sí sola el derecho a la movilidad si una parte de los usuarios no puede acceder al mismo por falta de plazas.

En una provincia como Zamora, donde combatir la despoblación exige mantener y mejorar los servicios públicos, el transporte debe ser una prioridad. No es razonable que un vecino del medio rural vea condicionado su desplazamiento por la saturación de una línea o por el hecho de residir en una parada intermedia.

Garantizar la movilidad de toda ciudadanía, vivan donde vivan, es una obligación de los poderes públicos y una condición indispensable para mantener la igualdad territorial.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar la línea Buscyl Zamora-Fermoselle con los medios necesarios para garantizar que todos los usuarios de la ruta puedan acceder al servicio, prestando especial atención a las necesidades de los vecinos y vecinas de Pereruela.

CVE: BOCCL-12-000628

2. Realizar un estudio de ocupación y demanda de la línea Zamora-Fermoselle que permita adaptar la capacidad del servicio a las necesidades reales de los municipios incluidos en el recorrido.

3. Garantizar que la incorporación del transporte de alumnado de Formación Profesional no suponga una reducción de la capacidad disponible para los usuarios habituales de la línea ni genere nuevas situaciones de exclusión.

4. Establecer mecanismos de seguimiento de las líneas Buscyl en el medio rural para detectar problemas de saturación y adoptar soluciones antes de que los usuarios vean limitado su derecho a la movilidad".

Valladolid, 14 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864